

Resolución No 009

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD AGROPECUARIA - SESA

Considerando:

Que la Ley de Sanidad Animal y su reglamento de aplicación, dispone la adopción de medidas tendientes a preservar la salud de la pecuaria nacional, prevenir el apareamiento de enfermedades y controlar las que se presentaren;

Que, en la información oficial de la pagina web de la Sociedad Internacional de Enfermedades Infecciosa (PROMED), los países europeos de Alemania, Francia, Inglaterra, España e Italia y de África Egipto, han reportado mortalidad en aves silvestres por Influenza Aviar;

Que, la enfermedad conocida como Influenza Aviar, es una entidad patológica viral de alta patogenicidad, de gran difusibilidad y exótica para el Ecuador;

Que, alguno de estos países son proveedores de material genético aviar y que pueden presentar solicitudes de importación de mercancías de riesgo procedentes de los mismos; y.

En uso de las facultades que le confiere el literal d), artículo 11, Título VIII, Libro III, Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, publicado en el Registro Oficial "Edición Especial No 1" del 20 de marzo del 2003;

Resuelve:

Art. 1.- Suspender la importación de aves para la reproducción, huevos fértiles, productos, subproductos y derivados de origen avícola, de las especies gallus domesticus y gallopavo, procedentes de los países anteriormente mencionados, hasta que sus Servicios Veterinarios Oficiales notifique al SESA, su condición de país libre de Influenza Aviar.

Art. 2.- Prohibir la desaduanización de aves reproductoras, huevos fértiles, productos, subproductos, y derivados de origen aviar procedentes de los países indicados.

Art. 3.- Comunicar a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, Ejército y Policía Nacional, a fin de obtener el respaldo de la Fuerza Pública, para el cumplimiento de la presente resolución.

Art. 4.- La presente resolución de emergencia entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, a 24 de febrero del 2006.- Comuníquese y publíquese,

f.) Ing. Abel Viteri Echanique, Director Ejecutivo del SESA.